



"2012, Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

**ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA  
DEL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MÉXICO.  
27 AGOSTO DE 2012.**

En Lerma de Villada, Estado de México, siendo las 11:15 horas del día 27 de agosto de dos mil doce y con fundamento en los artículos 77 fracción XXVIII y XXIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México; 15, 23, 24, 25 y 26 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; 31 al 35 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; 5 y 11 fracción I del Reglamento Interior del Centro de Control de Confianza del Estado de México y las funciones del Director General que se establecen el Manual General de Organización del Centro de Control de Confianza del Estado de México, se encuentran reunidos en las oficinas del Centro de Control de Confianza del Estado de México, ubicadas en la calle de Rodolfo Patrón No. 123 esquina Paseo Tollocan, Colonia Zona Industrial Lerma, Lerma de Villada, Estado de México, los CC. Licenciado Carlos Flores González, Director General; Psicóloga Social Graziella Herrera Hernández, Directora de Análisis Socioeconómico; Licenciada Wendy Alonso Mejía, Directora de Poligrafía; Médico Cirujano Jorge Mario Rodríguez Velázquez, Director Médico Toxicológico; Contador Público Gustavo Serrano López, Director de Administración y Finanzas; Licenciado en Psicología Erick Mendieta Ledesma, Encargado de la Dirección de Psicología; Licenciado José Luis Balderas Sánchez, Jefe de la Unidad de Vinculación y Mejora Continua; Licenciada Gabriela Zarahi Sánchez Rico, Jefa de la Unidad de Evaluación; Ingeniero Genaro Alfonso Guadarrama Hinojosa, Encargado de la Secretaría Técnica; Licenciado Pedro Miranda Pérez, Jefe de la Unidad de Normatividad; Maestra en Auditoría Lidia Almazán Barrera, Contralora Interna; Ingeniero José Antonio Bernal García, Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información, todos adscritos al Centro de Control de Confianza del Estado de México con el objeto de efectuar la Instalación del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro de Control de Confianza del Estado de México.

El Licenciado Carlos Flores González, en su carácter de Director General del Centro de Control de Confianza del Estado de México, dio la más cordial

**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*



"2012, Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

bienvenida a los Servidores Públicos que integran este Centro, e informó a los asistentes que la reunión se convocó bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. BIENVENIDA.
2. INTEGRACIÓN DEL COMITÉ Y TOMA DE PROTESTA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MEXICO.
3. INSTALACION DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MEXICO.
4. DESIGNACIÓN DEL C. LICENCIADO PEDRO MIRANDA PÉREZ, JEFE DE LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD, COMO SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MEXICO.
5. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA.
6. PRESENTACION Y EN SU CASO APROBACION DEL PROYECTO DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA.
7. ASUNTOS GENERALES.
8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

1. BIENVENIDA.

**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**



"2012, Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

Bienvenidos señores integrantes del Centro de Control de Confianza del Estado de México, agradezco a ustedes su puntual asistencia a la realización de este acto de instalación del Comité Interno de Mejora Regulatoria, como lo establecen los artículos 32, 33, 34, 35 y 37 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios.

## 2.- INTEGRACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA

El Comité Interno de Mejora Regulatoria estará integrado por:

I.- Un Presidente.- Que será el Director General del Centro de Control de Confianza;

II.- Un Secretario Técnico.- Que será el Enlace de Mejora Regulatoria;

III.- Seis Vocales.- Que serán los titulares de las unidades administrativas siguientes:

- a) Dirección de Análisis Socioeconómico;
- b) Dirección de Poligrafía;
- c) Dirección de Administración y Finanzas;
- d) Dirección Medica Toxicológico;
- e) Dirección de Psicología;

Unidad de Vinculación y Mejora Continua;

IV.- Un Contralor.- Quien será el Titular del Órgano de Control Interno del Centro de Control de Confianza.

V.- Un Asesor Técnico Interno.- Que será el titular de la Unidad de Tecnologías de la Información del Centro.

VI.- Invitados Internos.- Que serán los titulares de la Unidad de Evaluación y la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

En desahogo del segundo punto del orden del día el Licenciado Carlos Flores González, Director General del Centro Control de Confianza, menciona que con fundamento en los artículos 5 y 11 fracción I del Reglamento Interior del Centro de

**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**



"2012, Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

Control de Confianza del Estado de México y las funciones del Director General que se establecen en el Manual General del Centro de Control de Confianza del Estado de México, designa a la Psicóloga Social Graziella Herrera Hernández, Directora de Análisis Socioeconómico como Vocal del Comité; Licenciada Wendy Alonso Mejía, Directora de Poligrafía como Vocal del Comité; Médico Cirujano Jorge Mario Rodríguez Velázquez, Director Médico Toxicológico como Vocal del Comité; Contador Público Gustavo Serrano López, Director de Administración y Finanzas como Vocal del Comité; Licenciado en Psicología Erick Mendieta Ledesma, Encargado de la Dirección de Psicología como Vocal del Comité; Licenciado José Luis Balderas Sánchez, Jefe de la Unidad de Vinculación y Mejora Continua como Vocal del Comité; Maestra en Auditoría Lidia Almazán Barrera, Contralora Interna como integrante Titular del Órgano de Control Interno; Ingeniero José Antonio Bernal García, Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información, como Asesor Técnico Interno; bajo este tenor y con fundamento en los artículos 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, el Licenciado Carlos Flores González solicita rendir la protesta al cargo a los CC: Psicóloga Social Graziella Herrera Hernández, Licenciada Wendy Alonso Mejía, Médico Cirujano Jorge Mario Rodríguez Velázquez, Contador Público Gustavo Serrano López, Licenciado en Psicología Erick Mendieta Ledesma, Licenciado José Luis Balderas Sánchez, Maestra en Auditoría Lidia Almazán Barrera, Ingeniero José Antonio Bernal García, Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información, proceda tomar la protesta de ley, "¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las Leyes que de una y otra emanen y desempeñar leal y patrióticamente con los deberes de su encargo?", a lo cual los protestantes contestaron " Si, Protesto" agregando el Licenciado Carlos Flores González "Si no lo hicieren así, la Nación y el Estado se los demande"; recalcando el deber de ofrecer servicios con calidez, prontitud y eficacia, a fin de valorar las peticiones de los Integrantes del Centro de Control de Confianza del Estado de México, apegados a la legalidad, objetividad, eficiencia, honradez y respeto a los Derechos Humanos.

Conforme al artículo 33 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios los invitados pasaran a formar

**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



"2012, Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

parte del Comité Interno; sin embargo, derivado del oficio número 208FIA000/251/2012 de fecha 27 de julio de dos mil doce que remite el Licenciado Héctor Javier Salas Camacho, a este Organismo, en el cual hace del conocimiento que los invitados externos a formar parte del Comité Interno, no tendrá acceso a su información confidencial y que no formaran parte de su Comité.

### 3. INSTALACION DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MEXICO.

En uso de la palabra el Licenciado Carlos Flores González, Director General del Centro de Control de Confianza del Estado de México y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, menciono que continuando con el desahogo del tercer punto del orden del día, siendo las 11:35 horas del día en que se actúa, se declara instalado el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro de Control de Confianza del Estado de México.

### 4. DESIGNACIÓN DEL C. LICENCIADO PEDRO MIRANDA PÉREZ, JEFE DE LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD, COMO SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MEXICO.

En desahogo del cuarto punto del orden del día, el Licenciado Carlos Flores González, somete a consideración de los integrantes de este Comité, la propuesta de designación del Licenciado Pedro Miranda Pérez, Jefe de la Unidad de Normatividad como Secretario Ejecutivo del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro de Control de Confianza del Estado de México, con las funciones que el cargo conlleva, por lo cual solicita a los presentes, en caso de existir algún comentario favor de manifestarlo y de no ser así, se sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo con la designación.

**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**



"2012, Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

hicieron llegar con anterioridad a los integrantes del Comité solicitó, en caso de existir algún comentario, favor de manifestarlo y de no ser así, se sirvan levantar la mano para su aprobación.

No registrándose ningún comentario, los integrantes del Comité aprobaron el siguiente:

*Acuerdo número CIMR/O-001/003: los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro de Control de Confianza del Estado de México, aprueban el Programa Anual de Mejora Regulatoria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro de Control de Confianza del Estado de México, instruyendo al Secretario de este Comité realice todos y cada uno de los trámites necesarios a efecto de que este Programa sea entregado en su totalidad a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para su análisis y opinión correspondiente; así como enviar los reportes de la base programático y mantener informado de ello a este Comité.*

El Licenciado Carlos Flores González, Presidente del Comité, instruye al Secretario del Comité, a continuar con el orden del día.

## 7. ASUNTOS GENERALES

En uso de la Palabra el Licenciado Pedro Miranda Pérez, Secretario de este Comité, preguntó a los asistentes, si existiera otro asunto a tratar dentro de los Asuntos Generales, sin que se tenga el registro adicional de alguno de ellos, en tal virtud y con objeto de continuar, solicito al Licenciado Carlos Flores González, Presidente del Comité, procediera a desahogar el último punto del Orden del Día.

## 8. CLAUSURA DE LA SESIÓN

El Licenciado Carlos Flores González, Presidente del Comité, agradece la asistencia y no habiendo más asuntos que tratar y en su carácter de Presidente del Comité, da por concluida la presente sesión de instalación siendo las 13:00 del día 27 de agosto de 2012.

**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**



"2012, Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

No registrándose ningún comentario, los integrantes del Comité aprobaron el siguiente:

*Acuerdo número CIMR/O-001/002: los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro de Control de Confianza del Estado de México, aprueban los Lineamientos Generales para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro de Control de Confianza del Estado de México, instruyendo al Secretario de este Comité realice todos y cada uno de los trámites necesarios a efecto de realizar la publicación de dichos Lineamientos en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.*

El Licenciado Carlos Flores González, Presidente del Comité, instruye al Secretario del Comité, a continuar con el orden del día.

**6. PRESENTACION Y EN SU CASO APROBACION DEL PROYECTO DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA.**

En uso de la palabra el Licenciado Pedro Miranda Pérez, Jefe de la Unidad de Normatividad del Centro de Control de Confianza y Secretario de este Comité, comenta a los asistentes que continuando con el orden del día se somete a su consideración el proyecto del Programa Anual de Mejora Regulatoria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro de Control de Confianza del Estado de México, como instrumento para la planeación de acciones que ayuden de manera articulada, a la mejora y actualización del marco regulatorio de este Centro, con base en los instrumentos y mecanismos previstos por la Ley y su Reglamento, y apegados a los procesos de calidad regulatoria y sistemas de mejora regulatoria que se hubiesen implementado.

En uso de la voz el Licenciado Carlos Flores González, Presidente del Comité solicitó que una vez hecha la presentación del proyecto de Programa Anual de Mejora Regulatoria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro de Control de Confianza del Estado de México, y toda vez que los mismos, se

**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**



"2012, Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

Al no registrarse comentario alguno los integrantes del Comité de Mejora Regulatoria del Centro de Control de Confianza del Estado de México, aprueban el siguiente:

*Acuerdo número CIMR/O-001/001: los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria aprueban por unanimidad de votos la designación del Licenciado Pedro Miranda Pérez, Jefe de la Unidad de Normatividad como Secretario Técnico del Comité.*

El Licenciado Carlos Flores González, Presidente del Comité, solicitó al Secretario Técnico continúe con el desahogo del orden del día.

**5. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA.**

En uso de la palabra el Licenciado Pedro Miranda Pérez, Jefe de la Unidad de Normatividad del Centro de Control de Confianza y Secretario de este Comité, comenta a los asistentes que continuando con el orden del día se somete a su consideración el proyecto de Lineamientos Generales para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro de Control de Confianza del Estado de México, con el objetivo de establecer la operación y funcionamiento de dicho Comité al interior de este Centro, para la simplificación de trámites y servicios.

En uso de la voz el Licenciado Carlos Flores González, Presidente del Comité solicitó que una vez hecha la presentación del proyecto de Lineamientos Generales para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro de Control de Confianza del Estado de México, y toda vez que los mismos, se hicieron llegar con anterioridad a los integrantes del Comité solicitó, en caso de existir algún comentario, favor de manifestarlo y de no ser así, se sirvan levantar la mano para su aprobación.

**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**





"2012, Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

Firman la presente acta para la debida constancia todos los que en ella  
intervinieron.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA  
REGULATORIA DEL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA  
DEL ESTADO DE MÉXICO.**

**L.C. CARLOS FLORES GONZÁLEZ**

VOCAL

VOCAL

**L.P.S.GRAZIELLA HERRERA HERNÁNDEZ,**

VOCAL

**LIC. WENDY ALONSO MEJÍA**

VOCAL

**M.C. JORGE MARIO RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ**

VOCAL

**C. P. GUSTAVO SERRANO LÓPEZ**

VOCAL

**L.P.ERICK MENDIETA LEDESMA**

**LIC. JOSÉ LUIS BALDERAS**

**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**



"2012, Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL  
INTERNO

MTRA. LIDIA ALMAZÁN BARRERA

ASESOR TÉCNICO INTERNO

ING. JOSE ANTONIO BERNAL GARCIA

INVITADO INTERNO

LIC. GABRIELA ZARAHÍ SÁNCHEZ  
RICO

INVITADO INTERNO

ING. GENARO ALFONSO  
GUADARRAMA HINOJOSA

SECRETARIO TÉCNICO

LIC. PEDRO MIRANDA PÉREZ

Esta hoja de firmas es parte integrante del acta de instalación del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro de Control de Confianza del Estado de México, celebrada el día 27 de agosto de dos mil doce.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

Comisión de Vigilancia  
de la Calidad



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA  
**ENGRANDE**



CENTRO DE CONTROL  
DE CONFIANZA DEL  
ESTADO DE MÉXICO

## Lista de asistencia

Nombre	Cargo	Área de adscripción	Firma
Wendy Alonso Mejía	Directora de Poligráfica	Poligráfica	
Gabriela Zarachi Sandoz Pico	Jefa	Unidad de Evaluación	
Amuro Alfonso Guadalupe Higuera	Encargado de Secretaría Tec.	Secretaría Técnica	
José Antonio Bernal García	Encargado de la Unidad de Tecnología de la Inf.	Dir. Gral.	
Erick Mendifeta Ledezma	Encargado de la Dirección de Asesoría	Asesoría	
JOSÉ LUIS BARRERAS SANCHEZ	VEEDURINO DE VINCULACIÓN Y MEJORA CONTINUA	VINCULACIÓN Y MEJORA CONTINUA	
Gustavo Semano López	ADJUNTO A FEAS	ADJUNTO A FEAS	
Gabriela Herrera Hernández	Directora de Análisis de Riesgos	Análisis de Riesgos	
JONATHAN M. RODRIGUEZ VELAZQUEZ	DIRECCIÓN MEDICA Y TOXICOLÓGICA	D My T	
Lidia Alarcón Barera	C. Interna	Contador I.	
Pedro Miranda Pérez	Jefe de la Unidad de Normatividad	Unidad de Normatividad	

27 DE AGOSTO DE 2012